

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2024-6278 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2024.*

Este Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 27 de junio de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2024 por transferencias de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante anuncio expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 129 de 4 de julio de 2024 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Expediente de modificación de créditos núm. 3/2024. Resumen por Capítulos de Gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.	CRÉDITO DEFINITIVO
1	De personal	13.000,00	-46.576,90	-33.576,90	381.689,02
2	Bienes corrientes y servicios	18.000,00	0,00	18.000,00	606.844,36
3	Financieros	0,00	0,00	0,00	1.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	50.950,00
6	Inversiones reales	15.576,90	0,00	15.576,90	463.647,78
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	9.242,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	90.000,00
TOTAL		46.576,90	-46.576,90	0,00	1.603.373,16

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 27 de julio de 2024.

El alcalde,

Julián Fuentesilla García.

2024/6278

CVE-2024-6278